"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.100.-

Asunción,  $2^{\mathcal{A}}$  de julio de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Declaración N° 99, POR LA CUAL SE RECHAZA EL ACTA BILATERAL DE ITAIPÚ DEL 24 DE MAYO DE 2019, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 29 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco Secretario Parlamentario

Cámara de Sendra

Blas Antonio Llano Ramos Presidente H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor

Mario Abdo Benítez, Presidente

Presidente de la República

Palacio de López



## DECLARACIÓN Nº 99.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL ACTA BILATERAL DE ITAIPÚ DEL 24 DE MAYO DE 2019.

## LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

## DECLARA:

- Artículo 1.º Rechazar, la denominada Acta Bilateral de Itaipú del 24 de mayo de 2019, suscrita por los gobiernos del Paraguay y de la República Federativa del Brasil.
- Artículo 2.º Exhortar al Poder Ejecutivo, a encarar toda negociación con el Brasil sobre Itaipú en base a la transparencia, en particular la plena soberanía hidroeléctrica y contratación del 100% de nuestra energía; con la más amplia participación de la ciudadanía y de los Poderes del Estado, cada uno en el rol que le corresponde, debiendo plantear la totalidad de los reclamos de la ciudadanía, teniendo la obligación de informar regularmente a esta Cámara y demás instancias del estado y a la ciudadanía de todas las novedades que se produzcan al respecto.
- Artículo 3.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco

Secretario Parlamentario

H. Cámara de Senadores